

¿Dónde presento las facturas?

Deben dirigirse al Servicio de Gestión del Salario Social Básico y otras Prestaciones Económicas, indicando el código AYUD0422T01, a través de:

- Oficinas de atención ciudadana de la Administración del Principado de Asturias.

- Oficinas de registro de la Administración del Principado de Asturias y de oficinas concertadas:

<https://sede.asturias.es/web/sede/-/oficinas-de-registro-sede>

- En la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://sede.asturias.es/inicio>

- En la sede electrónica de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

- Cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contacto

📞 Teléfono 984 018 532

✉ hola.conectas@tragsa.es



conect-as.es

Síguenos:



Itinerarios de inclusión social digital en el Principado de Asturias

conect-as.es